

VISIÓN

El expte. B-325-98 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA presenta Proyecto de Resolución ref: Declarar de Interés Municipal la "Primer Exposición de Artistas Plásticos Pergaminenses"; y

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 4 de Diciembre en el Hall Central de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, se realizará la "**PRIMER EXPOSICION DE ARTISTAS PLASTICOS PERGAMINENSES**". Esta propuesta tiene como principal objetivo revalorizar esta rama del arte, promover nuestros artistas, brindar espacios de expresión y dar posibilidad a los creadores de desarrollar su arte.-

Que la muestra constituye la presentación pública de destacadas obras a través de cuarenta y ocho (48) pintores y escultores de nuestra ciudad, que serán expuestos en la Honorable Cámara de Senadores.-

Esta presentación significa, sin duda, el reconocimiento a nuestros artistas pergaminenses, el homenaje a los que ya no están y el aliento a las futuras generaciones.

Nuestra Constitución Bonaerense expresa la necesidad de difundir las manifestaciones culturales individuales o colectivas de los pueblos; en esta oportunidad estos artistas, realizarán una exposición en conjunto, se han denominado como Pintores y Escultores de Pergamino.

Este evento es de suma importancia cultural y estamos convencidos que nuestra tarea es: difundir, fortalecer y afirmar la creatividad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el dia 13 de noviembre de 1998, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

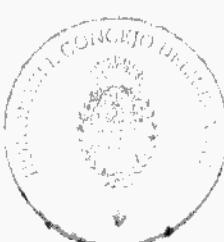
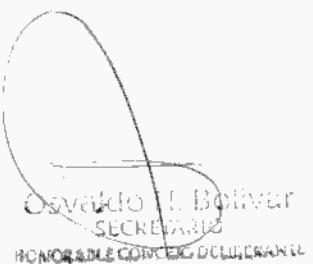
RESOLUCION

Artículo 1o.- Declarar de Interés Municipal la "PRIMER EXPOSICION DE ARTISTAS PLASTICOS PERGAMINENSES", a realizarse el 4 de diciembre en el Hall Central de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2o.- Enviar copia de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, noviembre 16 de 1998.

RESOLUCION No 982/98.-



Julio C. Colombari
Presidente
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE